

**INFORME DEL COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA OPEN OFFICE S.A.**

A los Señores Accionistas de Open Office S.A.

En atención a lo dispuesto en la Ley y al Reglamento expedidos mediante resolución 921.4.3.014 dictados por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía OPEN OFFICE S.A., referente a los Estados Financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2006, me cumple informar lo siguiente.

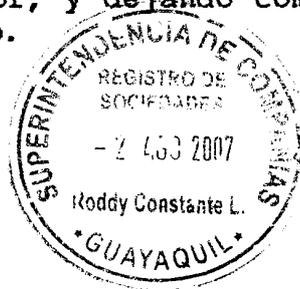
He efectuado un examen de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente y como consecuencia incluyo los Registros Contables y las evidencias documentales sobre las cantidades presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. He verificado y aprobado satisfactoriamente el sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de Contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los Estado Financieros son confiables además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país.

En mi opinión los Estados Financieros presentan la Situación Financiera de OPEN OFFICE S.A. al 31 DE Diciembre del 2006, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha está de acuerdo con las regulaciones legales y con las normas y prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y dejando como resultado utilidad en el ejercicio económico.

Atentamente,



Mirna Santillan V.

CPA. MIRNA SANTILLAN